



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19046888ADDBF

13 de noviembre de 2019 Hora 08:41:18

AC19046888

Página: 1 de 4

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS
N.I.T. : 900503116-1 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 02186761 del 27 de febrero de 2012

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 15 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 2,219,605,541
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 9 NO. 8 41
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: gars@aressupplies.com

Dirección Comercial: CR 9 NO. 8 41
Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: gars@aressupplies.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 2012, inscrita el 27 de febrero de 2012 bajo el número 01611234 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
11	2019/08/05	Asamblea de Accionist	2019/08/16	02497161
0012	2019/11/07	Asamblea de Accionist	2019/11/12	02523373

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad podrá realizar cualquiera actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Adquirir, compra, vender, enajenar, gravar, administrar, a cualquier título, tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Fabricar, importar, exportar, comercializar, distribuir toda clase de bienes y servicios. C) Dar en prenda y/o hipoteca toda clase de bienes. D) Tomar o dar dinero en préstamo o a otro título a interés. E) Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías reales o personales cuando haya lugar a ellos. F) Fusionarse o transformarse con otra u otras sociedades o compañías. G) Pignorar toda clase de bienes muebles e inmuebles. H) Celebrar con establecimientos de crédito o compañías de seguros todas las operaciones de crédito, o de seguros que se relacionen con los negocios o bienes sociales. I) Girar, aceptar, endosar, adquirir, asegurar, cobrar, protestar, pagar o cancelar, gravar, enajenar, ejecutar a cualquier título, y negociar en general títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos de créditos o efectos de comercio y aceptarlos en pago. J) Ocuparse de todos los actos civiles y comerciales, así como celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales. K) Tomar interés como socio o accionista, fundar o no otras compañías y asociaciones, fundaciones similares y enajenar sus acciones, partes de interés social o participaciones cuando ello resulte conveniente. L) Constituir o adquirir empresas industriales, comerciales o de servicios cuyo objeto sea similar a las actividades económicas, auxiliar o complementario de las operaciones de la compañía, con toda clase de aportes M) Transigir, desistir, conciliar y en general realizar cualquier tipo de acción tendiente a extinguir obligaciones en forma judicial o extrajudicial y apelar decisiones judiciales y arbitrales. N) La sociedad podrá así mismo, desarrollar sus propias líneas de productos dentro del ramo general de los que constituyen su giro y consecuente, obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres comerciales,



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19046888ADDBF

13 de noviembre de 2019

Hora 08:41:18

AC19046888

Página: 2 de 4

* * * * *

dibujos, insignias, patentes y privilegios, derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos, obtener o conceder licencias contractuales para su explotación y realizar su cesión a cualquier título. O) La representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas o no a las mismas actividades. P) En general, realizar en cualquier parte, ya sean en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y operaciones que sean necesarios bien sean preparatorios, complementarios o accesorios o convenientes para el desarrollo de la empresa. R) Las demás que sean conducentes al buen logro del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad no podrá constituirse bajo ninguna modalidad, en garante de obligaciones de terceros. La empresa podrá además realizar la explotación de la industria del plástico, la textil, la del cuero, del vidrio, del caucho, de fibras sintéticas, metal, del papel, del cartón, desarrollando las actividades de creación, confección, manufactura, producción, fabricación, distribución, mercadeo y comercialización de prendas y artículos variados para atender el mercado privado, militar (o de cualquier ente del estado); blindaje de personal militar o privado, su comercialización y mercadeo. Fabricación, producción, distribución, representación de productos textiles, químicos y sus diferentes mezclas o combinaciones, la producción, fabricación, distribución, mercadeo y comercialización de accesorios inyectados en plástico como elementos tácticos, elementos de exploración y elementos deportivos. Proveer a toda clase de entidades estatales, entre ellas a las fuerzas militares (ejército nacional, armada nacional, fuerza aérea colombiana), policía nacional, fiscalía, CTI, INPEC, dirección nacional de bomberos de Colombia, defensa civil, empresas de seguridad privada, y en general a todos los sectores privados, industriales, comerciales, agrícolas, ganaderos y manufactureros. Participar directamente en licitaciones públicas y privadas, invitaciones directas, y en general en cualquier modalidad de contratación estatal y/o privada nacionales o internacionales, ya sea de manera individual o mediante consorcios comerciales o industriales, uniones temporales, alianzas estratégicas u otra forma asociativa con otras personas naturales o jurídicas, privadas o del estado. La compraventa fabricación, comercialización importación y exportación de todo tipo de equipos y bienes y servicios para las empresas estatales y/o privadas que lo requieran. Hacer maquilación, fabricación, producción, comercialización, distribución, exportación, importación, venta al por mayor y al detal de artículos que se relacionen directa o

indirectamente con las industrias antes referidas o cualesquiera otras no incluidas, que necesiten producir cualesquiera artículos que la compañía estuviere en condiciones de producir y proveer, implementos de cirugía, dotación hospitalaria, comercialización o representación de la industria alimentaria y bebidas, comercializar raciones de campana, elaboración de mordería para la confección de prendas militares y de personal de seguridad privada, fabricación, producción, distribución, mercadeo y comercialización de corsetería plástica o metálica, fabricación, producción, distribución de moldes metálicos, plásticos, de fibra de vidrio, de madera, de caucho, de metal,. La compañía podrá fabricar, desarrollar, comercializar, y/o distribuir software y hardware para soluciones de inventarios, marcación de telas, prendas, animales y/o cualquier otro objeto por medio de tags en sistemas de lectura de códigos de barras y RFID, procesos de producción, contables y financieros, así como sus implementaciones y cualquier otra aplicación de tecnología.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

4759 (Comercio Al Por Menor De Otros Artículos Domésticos En Establecimientos Especializados)

Actividad Secundaria:

4771 (Comercio Al Por Menor De Prendas De Vestir Y Sus Accesorios (Incluye Artículos De Piel) En Establecimientos Especializados)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: \$900,000,000.00
No. de acciones	: 900.00
Valor nominal	: \$1,000,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: \$800,000,000.00
No. de acciones	: 800.00
Valor nominal	: \$1,000,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: \$800,000,000.00
No. de acciones	: 800.00
Valor nominal	: \$1,000,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada gerente y un suplente quien tendrá las mismas facultades que el principal.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 02 de Asamblea de Accionistas del 2 de agosto de 2012, inscrita el 3 de agosto de 2012 bajo el número 01656038 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19046888ADDBF

13 de noviembre de 2019 Hora 08:41:18

AC19046888

Página: 3 de 4

* * * * *

Nombre	Identificación
GERENTE	
Restrepo Segura Gustavo Adolfo	C.C. 000001010170266
Que por Documento Privado no. de Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 2012, inscrita el 27 de febrero de 2012 bajo el número 01611234 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Restrepo Segura Sandra Paola	C.C. 000000053164536

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente y su suplente, tendrán las siguientes facultades: A) Usar y administrar la firma o razón social; B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración; C) Presentar a la asamblea general de accionistas un informe de su gestión, el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; D) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias a la asamblea general de accionistas. E) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria pactada en los presentes estatutos. F) Constituir apoderados judiciales, extrajudiciales precisándoles sus facultades. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal podrá ejecutar actos o contratos hasta 4.250 salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuando el valor exceda los 4.250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberá tener aprobación de la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: GRUPO ARES SUPPLIES 1

Matrícula No: 02256179 del 19 de septiembre de 2012

Renovación de la Matrícula: 15 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 9 NO. 9 64 LC 1
Teléfono: 2814927
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: gars@aressupplies.com

Nombre: GRUPO ARES SUPPLIES 2
Matrícula No: 02256181 del 19 de septiembre de 2012
Renovación de la Matrícula: 15 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CRA 57A # 5B 51 -53
Teléfono: 3415415
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: gars@aressupplies.com

Nombre: GRUPO ARES SUPPLIES 3
Matrícula No: 02603834 del 13 de agosto de 2015
Renovación de la Matrícula: 15 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 9 NO. 9 - 44
Teléfono: 7449006
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: GARS@ARESSUPPLIES.COM

Nombre: GRUPO ARES SUPPLIES 4
Matrícula No: 02827091 del 8 de junio de 2017
Renovación de la Matrícula: 15 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: Carrera 19 # 12- 64 LOCAL 174 - 184
Teléfono: 3415424
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: contaenaccion@gmail.com

Nombre: GRUPO ARES SUPPLIES 5
Matrícula No: 02969237 del 6 de junio de 2018
Renovación de la Matrícula: 15 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Dirección: CL 44 NO. 53 - 70 P 2
Teléfono: 3204263019
Domicilio: Bogotá D.C.
Email: CONTABILIDAD.ARES16@GMAIL.COM

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19046888ADDBF

13 de noviembre de 2019 Hora 08:41:18

AC19046888

Página: 4 de 4

* * * * *

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 12 de noviembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Rentería". The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a stylized 'R'.